



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***"Markantsik allí kananpaq uray, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"**Huaraz, 25 de mayo de 2026.***OFICIO MÚLTIPLE 0140 -2026-ME/GRA/DREA/UGEL. Hz-AGP-EEP-D****SEÑORES****DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ.****PRESENTE. -****ASUNTO** : *Precisiones sobre la conservación y devolución de textos escolares de comunicación y matemática – dotación 2026 y 2025.***REFERENCIA:** *Oficio Múltiple N.º 00106-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR.  
Oficio Múltiple N.º 00028-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR.  
Oficio Múltiple N.º 225-2026-ME/GRA/DREA-DGP-D.*

-----  
*Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que el Ministerio de Educación, mediante los documentos de la referencia, ha emitido precisiones técnicas sobre la conservación y devolución de los textos escolares de Comunicación y Matemática correspondientes a las dotaciones 2025 y 2026.*

*En ese sentido, los materiales educativos comprendidos son los siguientes:*

<b>Nivel</b>	<b>Material Educativo – Dotación 2026</b>
<i>Primaria</i>	<i>Texto de Comunicación de 3.º a 6.º grado</i>
<i>Secundaria</i>	<i>Texto de Comunicación de 1.º a 5.º grado</i>
<i>Secundaria</i>	<i>Texto de Matemática de 1.º a 5.º grado</i>

<b>Nivel</b>	<b>Material Educativo – Dotación 2025</b>
<i>Primaria</i>	<i>Texto de Matemática de 3.º a 6.º grado</i>

*Cabe precisar que las disposiciones señaladas se sustentan en las “Normas y procedimientos para la Gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular”, aprobadas mediante Resolución Ministerial N.º 0401-2008-ED, teniendo como finalidad orientar la conservación, devolución y adecuada custodia en las instituciones educativas de los materiales educativos.*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional  
de Ancash

Dirección Regional de  
Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**"Markantsik allí kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"**

*Por tal motivo, se solicita a los directivos de las instituciones educativas adoptar las acciones necesarias para la difusión, implementación y seguimiento de las presentes precisiones, promoviendo la sensibilización de docentes, estudiantes y padres de familia sobre el cuidado y devolución oportuna de los textos escolares.*

*Asimismo, deberán garantizar la organización y custodia de los materiales educativos durante el periodo vacacional, conforme a las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación.*

*Agradeciendo la atención del presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.*

Atentamente;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH  
Dr. Daniel Angel Arce Medina  
DIRECTOR  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

